

**El Boletín Oficial sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana.**

*Las reclamaciones y anuncios, se remitirán francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redacción.*



**Se reciben suscripciones en esta Ciudad calle de S. Lázaro número 25, [casa-imprensa] á 8 reales al mes en la capital.**

# Boletín Oficial



## de la Provincia de Guadalajara.

### ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 653.

#### GOBIERNO SUPERIOR POLITICO

#### SECCION DE CONTABILIDAD.

Debiendo liquidar los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, el importe de los documentos de protección y seguridad pública que respectivamente han recibido de este gobierno político para su espendición en el corriente año, les prevengo que desde el día primero de Enero hasta treinta y uno del mismo, del año próximo de 1845, se presenten por sí ó por medio de persona autorizada al efecto, en quien concorra la circunstancia de saber leer y escribir, á verificar la referida liquidación y abonar el residuo, devolviendo al mismo tiempo los documentos que hayan quedado por despachar en su poder.

Por el mismo conducto remitirán el pedido de documentos de protección y seguridad pública que con-

ceptúen necesarios para su espendición en el año de 1845, los que le serán entregados en la delegación de este Gobierno político. Guadalajara 22 de Diciembre de 1844. Rafael de Navascués.

Núm. 654.

#### Sección de fomento.

Por el ministerio de la Gobernación de la península con fecha 12 del actual se me comunica la Real orden siguiente.

Con fecha de 20 del pasado el Sr. Ministro de Estado dijo al de la Gobernación de la Península lo siguiente.

»Exmo. Sr.—El Encargado de Negocios de S. M. en Copenhague con fecha 5 del corriente me dice lo que sigue.—He leído en un periódico Aleman que la Gaceta de la Policia de San Petersburgo hizo saber al público el 25 de Setiembre próximo pasado que en Haro—Oskolkis-chen-Krcise, del gobierno de Kursk, habia sido descubierta un paisano llamado Jackovo Buceren que se ocupaba, ayudado de su muger y de su hijo en falsificar los duros españoles del año de 1816 y los rublos de plata rusos de

2  
1824, empleando en la fabricacion de la falsa moneda, cobre, estaño y zinc.»

Y de Real orden, comunicada por el expresado Sr. Ministro de la Gobernacion, lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos que correspondan, encargándole que disponga la insercion de este aviso en el Boletín oficial de esa provincia para darle la conveniente publicidad.

*La que se inserta en este Boletín oficial para conocimiento de los Alcaldes de los pueblos y sus habitantes.—Guadalajara 22 de Diciembre de 1844.—Rafael de Navascués.*

---

Número 655,

SECCION DE GOBIERNO.

Circular.

La Reyna (Q. D. G.) se ha servido nombrar Comisario de proteccion y seguridad de Molina, en reemplazo de D. José María Olive que ha desempeñado dicho destino, á Don Pedro Martinez.

Y se inserta en este Boletín para conocimiento de los Alcaldes y efectos que correspondan. Guadalajara 21 de Diciembre de 1844.—Rafael de Navascués.

---

Número 656.

*Comision superior de Instruccion primaria de la Provincia de Guadalajara.*

*El Sr. Gefe político de esta provincia con fecha 18 del corriente dice á esta comision superior lo que sigue.*

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 4 del que rije me comunicá la Real orden siguiente.—S. M. ha tenido á bien resolver que con cuanta brevedad sea posible, proceda V. S. á averiguar y poner en conocimiento de este Ministerio todas las fincas, rentas, fundaciones, memorias y obras pias que en cualquier tiempo hubieren estado afectos al sostenimiento de la enseñanza pública en esa provincia; remitiendo igualmente, si fuere posible, las cláusulas testimoniadas de fundacion, contrato ó de cualquiera otra naturaleza, para conocimiento de las condiciones y derechos que deban ser respetados; y á falta de documentos auténticos, todas

cuantas noticias ó datos puedan producir iguales efectos. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.—Y la traslado á V. S. S. á fin de que, con la brevedad recomendada, se sirvan facilitarme las noticias que se mencionan.»

*Para que esta Comision superior pueda cumplir lo prevenido en la Real orden inserta los Alcaldes de todos los pueblos como presidentes de las Comisiones locales en union de los Curas párrocos remitirán á esta superior una relacion expresiva de cuanto se pide por el Gobierno de S. M., debiendo verificarlo bajo su responsabilidad dentro de los quince primeros dias del mes de Enero próximo venidero. Los Alcaldes de los pueblos en que no haya noticia alguna de las que se reclaman embiarán un testimonio que asi lo manifieste.—Guadalajara 20 de Diciembre de 1844.—Rafael de Navascués, presidente —Por acuerdo de la Comision.—José Ignacio Minguez, secretario.*

---

Número 657.

Se halla vacante la plaza de Maestro de primera educacion de la villa de Majaelayo, dotada con mil cien reales pagados de los fondos municipales, las retribuciones de los niños y casa de valde.

Igualmente está vacante el majisterio de la villa de Millana cuya dotacion consiste en mil cien reales pagados del presupuesto municipal, las retribuciones de los niños y casa; con la circunstancia de que si el agraciado tuviese esposa que se dedicara á enseñar costura á las niñas, percibirá la retribucion que se estipule.

Los aspirantes dirijirán sus solicitudes á los Ayuntamientos respectivos hasta el dia 26 de Enero próximo venidero, en que se proveherán.—Guadalajara 20 de Diciembre de 1844.—Rafael de Navascués, Presidente. Por acuerdo de la Comision.—José Ignacio Minguez, secretario.

---

LA REDACCION

El dia 31 del presente mes cumple el cuarto trimestre de suscripcion á este periódico. La Redaccion espera de la exatitud de todos los Ayuntamientos Constitucionales de

esta provincia se apresurarán á satisfacer su importe hasta el dia 10 del próximo mes de Enero, evitándola el que tenga que hacer reclamaciones en caso contrario.

## PARTE NO OFICIAL.

### VARIETADES.

#### *Noticia del aprovechamiento del guano y modo mas ventajoso de usarlo.*

(Conclusion)

Ademas en el jardin botánico-rural desde el momento que se recibió el guano, se han hecho plantaciones de hortalizas como berzas de varias clases, lechugas, escarola, nabos, apio y alcachofas, poniendo á las primeras mayor cantidad de la que se prescribe para palpar el resultado, que fue quemarse las plantas á la media hora despues del riego, tiempo bastante para que las raices empezarán á tomar la sustancia del abono.

Se ha sembrado la coleccion de 180 trigos en un cuadro de una hanegada de tierra, que se ha dividido en seis porciones: en la 1.<sup>a</sup> se han puesto 12 libras de guano mezclado con tierra: en la 2.<sup>a</sup> otras 12 mezclado con ceniza: en la 3.<sup>a</sup> esparcido con la mano y enterrado con la rastra: en la 4.<sup>a</sup> se pondrá mas adelante abriendo un surco pequeño entre fila y fila: en la 5.<sup>a</sup> se esparcirá con la mano cuando el tiempo se disponga á llover; y en la 6.<sup>a</sup> se suministrará por riego. Se han abonado tambien algunos arbustos que están en vejetacion; y al Febrero y Marzo se marcará un árbol si y otro no, tanto en el cuadro de los melocotoneros, como en el de los perales, para que así pueda notarse claramente el resultado de la aplicacion del guano.

Como todas las operaciones nuevas, tanto en agricultura como en las artes, no están en completa armonia con las operaciones y prácticas usuales de las mismas, nada extraño es que los operarios la desechen sin examen y aun se opongan abiertamente á ellas cuando se trata de su introduccion, aunque solo sea por ahorrar el trabajo que cuesta aprenderlas. Por lo mismo creo muy del caso presentar los comprobantes, con el objeto de que los

propietarios se convencen de las ventajas del guano y puedan al menos verificar ensayos, cuyo resultado (caso de no ser bueno) bien poco les podrá perjudicar.

#### Esperimento hecho por Mr. Bell.

La primera vez que presencié los efectos del guano comun un fertilizador poderoso fue en la vejetacion de las patatas tempranas, poniendo un poco alrededor del tallo poco despues de aparecer sobre la tierra. A los pocos dias observé una grande lozania en las plantas y habiendo añadido mas guano al calzarlas, me sorprendió el encontrar tabernáculos en estado de comerse, al mismo tiempo que las plantas con el estiércol de caballeriza empezaban á formarlos, no obstante que unas y otras eran de igual calidad, se habian plantado en el mismo campo, en el mismo dia y con labores iguales.

#### Esperimento de Mr. Pritchard en las inmediaciones de Liverpool.

He hecho este año (1842) un ensayo con guano en otro de mis campos, que no se hallaba en buen estado de cultivo, pues nunca se habia podido desaguar bien, por cuyo motivo se perdió la cosecha de nabos en 1841. El fondo del campo es arcilloso; lo aré el 17 de Febrero, lo sembré el 18 con trigo blanco, que nació bien en Marzo; pero en Abril se puso muy amargo; y observando que las plantas iban cada dia pereciendo, me decidí á levantar el barbecho, cuando por casualidad oí hablar del guano: compré un saco de 5 arrobas, que me costó 105 rs. vellon, lo mezclé bien con tierra vieja, lo esparcí con la mano el 6 de Mayo, quedando la tierra sin rastrillar, porque llovió en seguida: á los 15 dias el trigo se puso de buen color, y cada dia fue mejorando, de modo que produjo paja muy fuerte y espigas largas, habiendo recogido un cahiz de grano por hanegada, de excelente calidad, que vendí á mis amigos á 227 rs. el cahiz: considero esta cosecha ventajosa para un campo malo, que nunca habia podido desaguar: si hubiera podido abonarlo con el guano dos meses antes, no dudo que la cosecha fuera mayor.

#### Relacion de Mr. Blair Leyland.

Debe saberse un hecho que tiene relacion con el guano. La cosecha de patatas cria-

4  
 das con dicho abono, y puestas á guardar en silos, se han conservado muy bien durante el invierno, siendo así que las cultivadas con estiércol de caballeriza se han deteriorado bastante, notándose además que las primeras eran superiores por su tamaño, piel mas fina y mejor calidad.

Sociedad de agricultura de Liverpool.—Mr. Neibron hizo una prueba de guano con trigo en un campo de 10 anegadas; en 7 de ellas se perdió la cosecha por la demasiada fuerza del abono, y las 3 restantes produjeron una cosecha muy buena.

Experimentos con diferentes abonos en la cosecha de patatas, hechos por Mr. Samith en 1843, é inserto en el *Diario de los Jardineros*.

En 15 de Abril se plantaron patatas de la clase llamada Cups, dividiendo el terreno en toblas de cinco pies de ancho, y en ellas cinco hileras, cubriéndolas con una capa de 3 pulgadas de tierra. Antes que los tallos salieran á la superficie se esparcieron sobre ella las diferentes clases de abono en las proporciones anotadas á continuación. Entonces se cubrió el abono con otra capa de 2 pulgadas de tierra. Dichas operaciones se practicaron el 20 de Mayo. En 15 de Junio se entrecabaron, calzando los tallos en tierra para formar lomos ó caballones. Las patatas se sacron de la tierra el 15 de Octubre: en la tabla siguiente se demuestra el resultado.

Clase de abono.	Cantidad.	Producto en quintales.
1 Guano. . . . .	3 quintales.	391
2 Polvo de huesos . . .	18 fanegas.	313
3 Nitrato de sosa . . .	2 quintales.	339
4 Nitrato de potasa. . .	2 idem. . .	305
5 Muriato de amoniaco	2 idem. . .	355
6 Sal comun con cal.	8 idem. . .	297
7 Estiercol . . . . .	200 idem. . .	323

Fácil fuera copiar mas ensayos y experimentos si no temiera hacer larga la presente instruccion; pero bastante demostrado queda el guano sobrepuja mucho á todas las otras clases de abonos, bien sean naturales ó artificiales, en la cantidad de amoniaco, y por lo mismo en la permanencia de su accion sobre raices de las plantas, á las cuales co-

munica un vigor extraordinario para vejetar con rapidez: su coste es menor que el importe ó valor del estiércol necesario para embasurar igual superficie de tierra: la economía para llevarlo al campo en una ventaja considerable, no solo por el ahorro de jornales, si que principalmente por el tiempo que con frecuencia falta; calcúlese que una arroba de guano equivale de 70 á 80 de estiércol, y agréguese á esta partida otra no menor, la diferencia del precio ó ventaja en favor del primero, y con ello quedan disipadas hasta las dudas y escrúpulos para decidirse á practicar cuando menos ensayos, bien convencidos del resultado favorable que han de producir.

Valencia 30 de Noviembre de 1844.—  
 El director del jardin Botánico-rural.

### Anuncio.

En la Ciudad de Sigüenza Libreria de D. Baltasar Pardo, se venden Calendarios para el año próximo de 1845.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de la villa de Valdeconcha, provincia de Guadalajara, su Poblacion es de 140 vecinos, y su dotacion consiste en tres mil rs. vn., pagados por los vecinos en cuatro tercios segun va venciendo cada uno y cobrados por el facultativo, tambien tiene el aumento de 15 á 17 fanegas de trigo que requirirá por los que se rasuran en su casa, así como tambien lo que le produzcan los partos y casos de mano airada.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes francas de porte al Ayuntamiento de dicha villa hasta el 29 del presente mes de Diciembre en que se proveerá.

Con permiso del Sr. Gefe superior político de esta provincia, se subastan las leñas para carbon del cuartel del monte llamado Mata del agua, Manchuelas nava quemada y Matilla perteneciente á los propios de la villa de Fuentes, habiendo sido regulado por el comisario de montes del partido en 6000 arrobas de carbon y su precio de cada una á 54 mrs.—El remate se verificará en dicha villa el dia 6 del próximo Enero de 1845 desde las once de su mañana en adelante en las salas de su Ayuntamiento en donde se hallará el pliego de condiciones.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz y hermano.